



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLAS DE HIDALGO**

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Centro de Justicia para las Mujeres
en Morelia Michoacán

Tesis que para obtener el título de arquitecta presenta:

Bianey Contreras Cortés

Directora de tesis:

Doctora en Arquitectura Marta Alicia Méndez Toledo

Morelia Michoacan, agosto de 2014

Para ser arquitecto hace falta tener un sueño, ideales y la energía física para mantenerlo.

Tadao Ando

INDICE

Resumen	5
Abstract	6
Introducción	7
Antecedentes del tema.....	8
Justificación.....	10
Objetivos.....	12
Hipótesis	12
Metodología	13
Aproximación terminológica	17
Referentes evolutivos del tema	17
Trascendencia temática	19
Análisis situacional del problema a resolver.....	22
Análisis de determinantes contextuales	23
Análisis estadístico de la población a atender	24
Aspectos económicos relacionados con el proyecto.....	25
Análisis de políticas y estrategias que hacen viable al del proyecto	25
Localización	26
Afectaciones físicas existentes.....	27
Hidrografía	27
Climatología	28
Precipitación pluvial	30

Vientos dominantes	30
Asoleamiento	31
Vegetación	31
Técnico Normativo	32
Análisis de determinantes urbanas	34
Casos análogos	37
Perfil del usuario	41
Análisis diagramático	43
Análisis programático	43
Análisis gráfico y fotográfico del terreno	44
Interface proyectiva	46
Presupuesto Paramétrico	49
Conclusiones	50
Relación de Imágenes	51
Relación de Laminas	53
Relación de Graficas	54
Referencias y Web Grafía	55
Planimetría	57

Resumen

El presente trabajo de investigación y diseño es acerca de un Centro de Justicia para las mujeres, el cual consiste en la concentración de Instancias Gubernamentales, que trabajan de manera conjunta con el fin de ayudar a mujeres víctimas de violencia, facilitándoles el acceso a la justicia. Ya que el Centro contara con personal capacitado para dar un trato digno a las mujeres y que de esta manera las mujeres no sean doblemente victimizadas.

Se realizó una investigación para obtener información acerca del tema y así justificar que se necesita realizar dicho proyecto, se planteó un objetivo general para definir los alcances del proyecto, así como objetivos particulares, y la hipótesis, lo que se puede lograr si el proyecto se construye.

Se describen los conceptos básicos para entender mejor el tema, también se realiza un análisis sobre la evolución del tema, así como un análisis situacional del problema existente.

También se realizó una investigación histórica del lugar en el que se realizará el proyecto y los datos estadísticos de la población que se pretende atender.

Se realizó el diseño de un proyecto arquitectónico del Centro de Justicia para las Mujeres. Con los espacios adecuados para atender, orientar y ayudar a las mujeres.

Palabras Clave:

- Mujer
- Justicia
- Equidad
- Violencia
- Centro

Abstract

This research and design is about a Justice Center for women, which is the concentration of Governmental Instances, working together in order to help women victims of violence, including facilitating access to justice . Since the Center trained staff are to provide decent treatment of women and thus women are not doubly victimized.

An investigation was conducted to obtain information about the subject and thus justify the need to make this project, a general objective was raised to define the project scope and specific objectives, and hypotheses, which can be achieved if the project is constructed.

Basic concepts to better understand the topic describes, an analysis of the evolution of the topic, as well as a situational analysis of existing problem is also performed.

A historical investigation of the place in which the project and the statistics of the population that seeks to address will be held also performed.

Keywords:

- Woman
- Justice
- Equity
- Violence
- Center

Introducción

La violencia es cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o emocional. En Michoacán el porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de violencia emocional, económica, física y sexual es de un 35%.ⁱ González, S. H. (18 de julio de 2013).

El Centro de Justicia para las Mujeres es la concentración de instancias gubernamentales del poder judicial y de agrupaciones de la sociedad civil, tales como; Secretaría de la Mujer, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, DIF, Secretaría de Educación del Estado, Secretaría de Salud, Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Comisión Estatal de derechos Humanos y La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que tienen por objeto brindar servicios de manera coordinada y bajo un mismo techo a personas usuarias víctimas de violencia y a sus hijas e hijos, para facilitarles el acceso a la justicia.ⁱⁱ López, J. M. (2013).

En el presente trabajo se realizó el diseño de un proyecto arquitectónico del Centro de Justicia para las Mujeres, en Morelia Michoacán, que por medio de los espacios adecuados las usuarias víctimas de violencia podrán ser atendidas.

El contenido del trabajo consta de la justificación del tema, esto es la razón o por qué debe hacerse la investigación y el desarrollo de dicho proyecto, siguiendo con los objetivos; que son los alcances del proyecto, pasando después a la hipótesis, esto es lo que se espera que suceda si se construye el edificio y la metodología empleada para desarrollar dicho proyecto. También información acerca de la violencia contra la mujer, el concepto de lo que es un Centro de Justicia para la Mujer, así como la información sobre el terreno propuesto para la realización del proyecto;

por ejemplo las condiciones físico ambientales, determinantes urbanas, sociales y normatividad. Siguiendo con el proyecto arquitectónico; plantas arquitectónicas, cortes, fachadas y perspectivas, planos constructivos, de acabados, de instalaciones y un análisis de costos.

Antecedentes Del Tema

La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género, busca someterla en todos los aspectos de su vida, y se manifiesta en formas diversas, a veces interrelacionados y a veces recurrentes; se da en todos los ámbitos (en la calle, en la escuela, en el trabajo, en el hogar etcétera.), y por parte de agresores diversos, desde la pareja, familiares, amigos y hasta desconocidos y en cualquier etapa de su vida.

A lo largo de las últimas décadas y al cobijo del movimiento de mujeres por el respeto de sus derechos humanos, en particular, por el acceso a una vida libre de violencia, se han generado los instrumentos jurídicos y el marco institucional que hoy conforman la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En la década pasada, el Gobierno Federal avanzó en el diseño de la política. Es en estos años cuando se formulan los primeros programas con contenidos que articulan propuestas más integrales para el tratamiento de la violencia en contra de las mujeres. Entre ellos se encuentran el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (1999), el Programa Nacional por una Vida Libre de Violencia (2003), el Proequidad (2000–2006) y Proigualdad (2008-2012).

La igualdad de género supone el pleno y universal derecho de hombres y mujeres al disfrute de la ciudadanía, no solamente política sino también civil y social. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

La lucha por la igualdad de género en América Latina hunde sus raíces en la segunda mitad del siglo XIX, con el surgimiento de grupos de mujeres de clase alta que reivindicaron su acceso a la universidad, consiguieron ser las primeras médicas y abogadas. Después llegarían las primeras huelgas de trabajadoras, exigiendo condiciones laborales dignas para sí y para sus familias; la reivindicación del reconocimiento del voto protagonizada por las sufragistas; la movilización de las mujeres para poner fin a las guerras y los sistemas autoritarios y la progresiva lucha por la eliminación de todas las desigualdades que impiden el pleno desarrollo de las mujeres. ⁱⁱⁱ Prince, E. G. (2013).

Justificación

En la ciudad de Morelia Michoacán sólo existe una Secretaría de la Mujer en la que se brinda atención jurídica y psicológica a las mujeres que sufren algún tipo de violencia, se realizan proyectos productivos a mujeres, así como campañas para cáncer y se proporcionan becas para madres solteras, pero no existe un lugar donde se puedan llevar a cabo los trámites legales de una denuncia por ejemplo, por ello es que se pretende realizar en dicha ciudad el proyecto de un Centro de Justicia para la Mujer, que cuente con lo necesario para poder orientar legal y psicológicamente, atender a las víctimas y llevar a cabo los trámites legales en caso de que la víctima así lo desee.

Las mujeres se verán beneficiadas con la creación del Centro de Justicia, ya que en éste se les brindará atención legal, psicológica y médica; además de que contará con una guardería para dejar a los niños mientras son atendidas.

Existe la necesidad de crear un Centro de Justicia para las Mujeres ya que muchas no denuncian a su agresor por miedo, por dependencia, o porque los trámites legales son largos y estresantes, y tienen que ir de un lugar a otro y es mucho el tiempo que las hacen esperar para ser atendidas, por esto las mujeres se desesperan y se van sin hacer la denuncia. Se pretende que en el Centro de Justicia sea diferente, ya que se capacitará a las personas que atenderán y participarán en el Centro, para brindar un servicio con mayor calidad y calidez. Por medio de los espacios adecuados para que los usuarios se sientan bien en un espacio confortable y así puedan realizar sus actividades con gusto.

El proyecto de un Centro de Justicia es viable y factible ya que existe el interés por parte de Elsa Jimena Larios, Directora adjunta de secretariado ejecutivo del Centro Nacional de prevención del delito y participación ciudadana. Y los recursos económicos serán otorgados por el gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

Poder Ejecutivo Del Estado

Decreto Mediante El Cual Se Crea El Centro De Justicia Para Las Mujeres Michoacanas

Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las atribuciones que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos fracción I y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 4º, 5º y 22, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Michoacán de Ocampo.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1º.- Se crea el Centro de Justicia para las Mujeres Michoacanas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2º.- El Centro de Justicia para las Mujeres Michoacanas tendrá su domicilio en la Ciudad de Morelia Michoacán, pudiéndose crear posteriormente otros Centros que se instalarán al interior del Estado, para lo cual, la Junta de Gobierno que serán los mismos integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres emitirá el acuerdo correspondiente. ^{iv} Hinojosa, V. M. (2013)

Objetivos

Objetivo General

- Dotar de un espacio arquitectónico a las Mujeres Michoacanas, con iluminación y ventilación natural para brindar mayor confort al usuario, que cuente con las instalaciones adecuadas para atender, orientar y ayudar a las mujeres víctimas de violencia y brindarles un mejor servicio, con personal capacitado. Por medio de espacios confortables y habitables.

Objetivos Específicos

- Hacer uso de una orientación adecuada.
- Aplicar ecotecnias, calentadores solares y luminarias exteriores que funcionen mediante celdas solares.
- Proponer áreas ajardinadas dentro del edificio para que por medio de estas se puedan iluminar y ventilar todos los espacios.

Hipótesis

Con la creación del Centro de Justicia se proporcionará una mejor atención a las mujeres víctimas de violencia facilitándoles el acceso a la justicia.

Se salvaguardaran la integridad física y psicológica de las mujeres, sus hijas e hijos en situación de riesgo a causa de la violencia de género de que son objeto.

Metodología

En el presente trabajo se realizarán entrevistas a las personas involucradas con el tema.

Se harán visitas a Instituciones Gubernamentales para obtener la información requerida para realizar el proyecto, por ejemplo la Secretaría de la Mujer, Instituto de la Mujer etc.

Recopilación de información sobre el tema, los antecedentes y los casos actuales, analizar la información y sintetizarla.

También se pretende realizar un análisis de casos análogos, así como la visita a alguno de estos para tener la percepción y sensaciones que este proyecta.

También se realizará un análisis de sitio donde se ubicará el proyecto, se analizará el tipo de terreno, de suelo, la orientación, los vientos dominantes, precipitación pluvial y el clima, y analizar el contexto en el que se encuentra.

La metodología empleada para el presente trabajo es la siguiente:

1. Planteamiento del problema

Se realizará una investigación de tipo bibliográfica, hemerográfica y cibernética para obtener información acerca del tema elegido y así justificar que existe la necesidad de realizar dicho proyecto.

Se analizará la información obtenida para argumentar la justificación y se planteará un objetivo general que se pretende alcanzar con la realización de dicho proyecto, siguiendo con los objetivos particulares y después las hipótesis sobre lo que se podría lograr si el proyecto se construye.

2. Construcción del enfoque teórico

Se describirán los conceptos básicos para definir y comprender mejor el tema. También se realizará un análisis de la evolución del tema por medio de una línea del tiempo.

Se realizará también una investigación sobre temas importantes que tengan relación con el tema elegido, que puedan aportar algo al trabajo.

Se realizará un análisis situacional del problema existente.

3. Análisis de determinantes contextuales

Se hará una investigación sobre datos históricos del lugar en el que se realizará el proyecto, y los datos estadísticos de la población que se pretende atender, así como los hábitos culturales de los futuros usuarios. Y aspectos económicos de dicha población que puedan tener influencia en el proyecto.

También se analizarán las políticas y estrategias que pudieran hacer viable el proyecto.

4. Análisis de determinantes medio ambientales

Una vez elegido el terreno donde se pretende realizar el proyecto, se hará la localización del mismo. Se realizarán visitas al sitio para observar antes que nada la topografía del terreno, las afectaciones físicas existentes, el tipo de suelo, así como la incidencia solar; la orientación que tiene dicho terreno y los vientos dominantes. Todo esto también respaldado con una consulta a fuentes confiables como lo es la CONAGUA.

5. Análisis de determinantes urbanas

En una de las visitas al terreno se revisará también el equipamiento urbano y la infraestructura con que cuenta el contexto inmediato al

mismo, así como sus vialidades principales y la imagen urbana. Esto para darnos cuenta si con el edificio se causarían conflictos viales y poder pensar en una solución anticipada para solucionar dichos conflictos en caso de que así lo requiera.

6. Análisis de determinantes funcionales

Se hará un análisis de casos análogos, esto mediante visitas a edificios con características parecidas al proyecto a desarrollar, para ver con que espacios cuentan, las sensaciones que estos causan, y como se ven de acuerdo al contexto que los rodea.

También se analizarán distintos casos, por medio de la investigación, comparativas, críticas etcétera, para de ahí poder concluir con un programa arquitectónico más funcional.

Se realizará también un análisis gráfico y fotográfico del terreno así como de su contexto, para que de esta manera sea más fácil hacer el diseño del edificio.

7. Análisis de interface proyectiva

Se harán bosquejos partiendo de un concepto que sirve como base para el diseño del proyecto, mediante diferentes propuestas de organización. Se tomara en cuenta el contexto inmediato para el diseño del edificio, ya que tenemos que revisar las alturas de las casas o edificaciones que forman parte del contexto. Las orientaciones, incidencias solares y los vientos dominantes son de gran importancia para el diseño, y para llegar a un buen resultado de confort dentro y fuera del edificio.

8. Elaboración del proyecto

Para la elaboración del proyecto se partirá del levantamiento topográfico del terreno para conocer los niveles con que cuenta y saber si podemos aprovechar las pendientes o si pudieran afectar.

9. Revisión técnico-normativa

Se hará una revisión de los reglamentos de construcción, así como de los programas de desarrollo urbano

10. Conclusiones



Lamina 1 Esquema metodológico. Fuente: Propuesta guía metodológica (Autor: Dr. Juan Carlos Lobato Valdespino)

Aproximación Terminológica

Centro: lugar donde se reúnen los miembros de una institución o personas de interés afines. Lugar donde parten o convergen acciones coordinadas del individuo.^v S/N. (20 de marzo de 2013).

Justicia: f. Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece. Derecho, razón, equidad. Una de las virtudes cardinales. Poder judicial. Agentes que lo ejercen. Pena o castigo público.^{vi} Chavez, C. (1996).

Mujer: Se llama mujer al ser humano de género femenino, encargado de la concepción (convirtiéndose así en madre), y portador de los cromosomas XX.^{vii} S/N. (20 de marzo de 2013).

Referentes Evolutivos del Tema (Revisión diacrónica y sincrónica)

Después de años de debate se emitió, apenas en 2007, la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. La ley en cuestión recoge el espíritu que anima la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer conocida como "Convención de Belem do Para" de 1994 y la cuarta conferencia mundial sobre la mujer celebrada en Beijing en 1995 en la que la violencia contra la mujer se considera como uno de los doce puntos de especial preocupación que deben ser objeto de atención de los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad.

Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para"

Los Estados Partes De La Presente Convención.

RECONOCIENDO que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales;

AFIRMANDO que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades;

PREOCUPADOS porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres;

RECORDANDO la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigésimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases;

CONVENCIDOS de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas.^{viii} Internacional, D. d. (24 de noviembre de 2013).



Imagen 1 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos
http://www.gambillonjustice.com/home/violencia_intrafamiliar_co



Lamina 2 Convención Interamericana. Fuente:
<http://www.google.com.mx/search?q=convención+de+belem+do+para+1994&hl>

Trascendencia Temática (Conexiones tópicas)

A continuación se mencionan los tipos de violencia que existen así como sus modalidades, esto sirve para entender el problema de la violencia, y saber en qué consiste cada tipo de la misma.

CAPÍTULO I De los tipos de violencia contra las mujeres

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. Violencia Psicoemocional: Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica;

II. Violencia Física: Toda acción u omisión intencional que causa un daño en su integridad física;

III. Violencia Patrimonial: Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes, valores o recursos económicos;

IV. Violencia Económica: Toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral;

V. Violencia Sexual: Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer.

VI. Violencia contra los Derechos Reproductivos: Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el 4 marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia; y

VII. Violencia Feminicida: Toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres.^{ix} S/N. (2013).

Análisis Situacional del Problema a Resolver

En la ciudad de Morelia no existe un centro de justicia para las mujeres, sólo existe la Secretaría de la Mujer, que se encarga de brindar atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia, pero no se llevan a cabo los trámites legales para hacer una denuncia, también se encuentra el Instituto de la Mujer, pero al igual que la Secretaría, este no se encarga de llevar a cabo los trámites legales.

Estas instituciones no cuentan con las instalaciones adecuadas para atender a las víctimas legalmente.

En la Secretaría de la mujer se presentan algunos casos de mujeres que necesitan ayuda legal y también de refugio, y dado que esta institución no cuenta con las instalaciones adecuadas para ayudar a las víctimas, es que se requiere un Centro de Justicia para la Mujer.



Imagen 2 sala de juntas secretaría de la mujer
<http://www.marmorinforma.mx/Michoacan/Estado/Personal>

Imagen 3 Instituto de la mujer.
Fuente: <http://www.mimorelia.com/noticias/60968>

Análisis De Determinantes Contextuales (Sociales)

Construcción histórica del lugar



Lamina 3 contexto inmediato al terreno. Fuente: <http://maps.google.com.mx/>

El terreno donde se propone el proyecto se localiza sobre la carretera Morelia-Guadalajara en la colonia Juan Álvarez, el contexto próximo al terreno se compone por dos fraccionamientos, uno colinda con el terreno, se llama arco San Juan, el otro está en frente del terreno señalado, también se encuentra dentro del contexto el relicario.

Análisis estadístico de la población a atender

El Municipio de Morelia tiene una población de 729 279 habitantes según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). De los cuales, 380 285 son mujeres y 348 994 son hombres.^x INEGI. (21 de noviembre de 2013).

De las 380 285 mujeres que habitan en Morelia Michoacán, el 35% sufre de algún tipo de violencia, este 35% corresponde a 133 099 mujeres, de las cuales se pretende atender al mayor número posible.

El edificio tiene capacidad para atender a 30 mujeres cada 45 min aproximadamente, esto nos da un total de 300 mujeres al día, suponiendo que se trabajan 5 días a la semana en el Centro de Justicia, el total de mujeres que se podrá atender en una semana será de 1500 mujeres. Haciendo un análisis por año, nos da que más del 50% del total de mujeres violentadas se podrá atender. El cálculo da 72 000 mujeres atendidas al año, de las 133 099 mujeres.

Aspectos económicos relacionados con el proyecto

El personal que trabajará en el Centro de Justicia serán enviados de las distintas instancias gubernamentales como son: Secretaría de la Mujer, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, DIF, Secretaría de Educación del Estado, Secretaría de Salud, Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Comisión Estatal de derechos Humanos y La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y las mismas dependencias de gobierno les pagaran a sus empleados. También en este Centro se proporcionarán apoyos económicos y becas para las mujeres que lo requieran.

Análisis de políticas y estrategias que hacen viable al del proyecto

El proyecto de un Centro de Justicia es viable y factible ya que existe el interés por parte de Elsa Jimena Larios, Directora adjunta de secretariado ejecutivo del Centro Nacional de prevención del delito y participación ciudadana. Y los recursos económicos serán otorgados por el gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

Localización



Lamina 4 localización Michoacán. Fuente: <http://www.scoutsmichoacan.org/>

Macro-Localización



Lamina 5 localización del terreno. Fuente: <http://maps.google.com.mx/>

El terreno se localiza en la ciudad de Morelia en la colonia Juan Alvarez sobre la carretera Morelia-Guadalajara.

Micro Localización



Lamina 6 micro localización del terreno. Fuente: <http://maps.google.com.mx/>

El terreno colinda con el fraccionamiento Arko San José

Afectaciones Físicas Existentes

Hidrografía

El municipio se ubica en la región hidrográfica número 12, conocida como Lerma-Santiago, particularmente en el Distrito de Riego Morelia-Querétaro. Forma parte de la cuenca del lago de Cuitzeo. Sus principales ríos son el Grande y el Chiquito. Estos dos ríos llegaron a rodear la ciudad hasta mediados del siglo XX. El Río Grande fue canalizado a finales del siglo. XIX debido a los frecuentes desbordamientos.

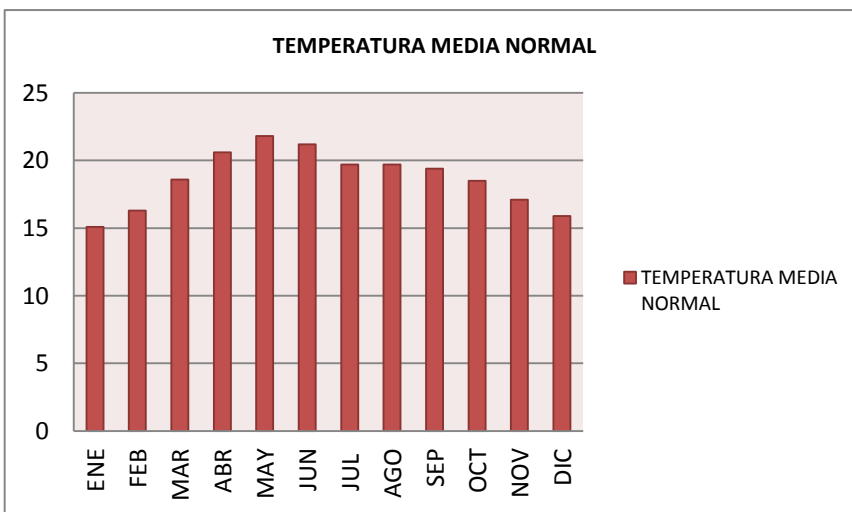
Con relación a los cuerpos de agua en el municipio se tienen la presa de Umécuaro y de la Loma Caliente, así como la presa de Cointzio, la más importante del municipio.

Climatología

Temperatura

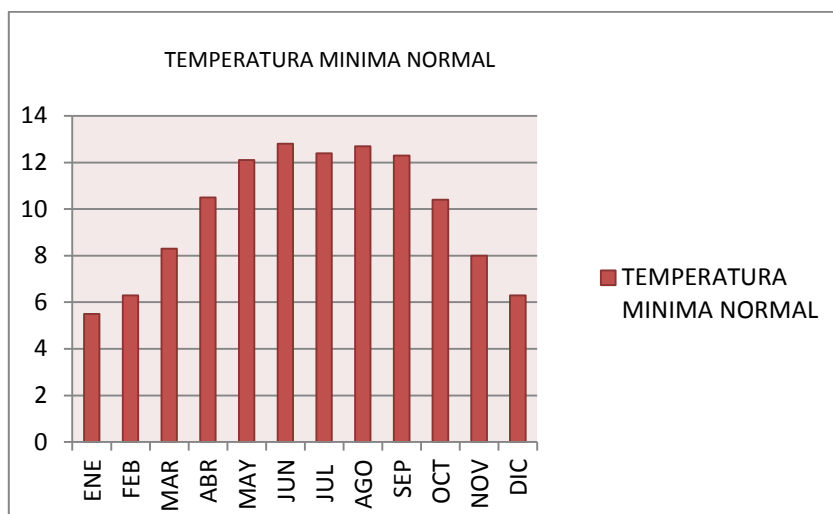
En Morelia predomina el clima templado con humedad media.

La temperatura media anual (municipal) oscila entre 16,2 °C en la zona serrana del municipio y 18,7 °C en las zonas más bajas. En promedio se tiene una temperatura anual de 17,5 °C



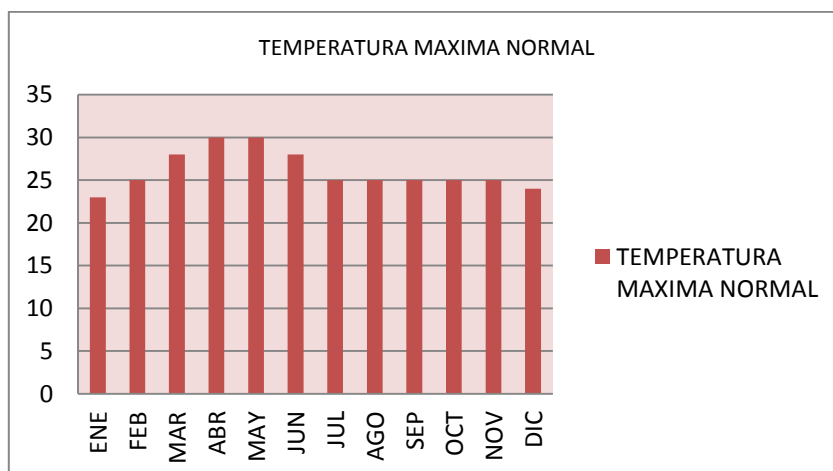
Grafica 1 temperatura media.

Fuente: <http://www.google.com.mx/imgres?q=graficas+temperatura+morelia>



Grafica 2 temperatura mínima normal. Fuente: IDEM

La temperatura mínima normal se presenta en los meses; enero, febrero, y diciembre, con una temperatura desde 6.2 °C en el mes de febrero y diciembre, 5.6 °C en el mes de enero.



Grafica 3 temperatura máxima normal. Fuente: IDEM

La temperatura máxima normal se presenta los meses; marzo, abril, mayo y junio. Con una temperatura de 28°C hasta 30°C. Los meses más calurosos son: abril y mayo, con una temperatura de 30°C.

Precipitación Pluvial

La precipitación oscila entre 700 a 1000 mm de precipitación anual y lluvias invernales máximas de 5 mm. En promedio la precipitación pluvial es de 773,5 mm anuales

Parámetros climáticos promedio de Morelia													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anua
Temperatura diaria máxima (°C)	22	24	26	28	28	27	24	24	24	24	23	22	24.7
Temperatura diaria mínima (°C)	6	7	9	12	13	14	13	13	13	11	8	7	10.5
Precipitacióntotal (mm)	18	10	10	10	43	137	175	163	119	53	15	13	766

[cita requerida]

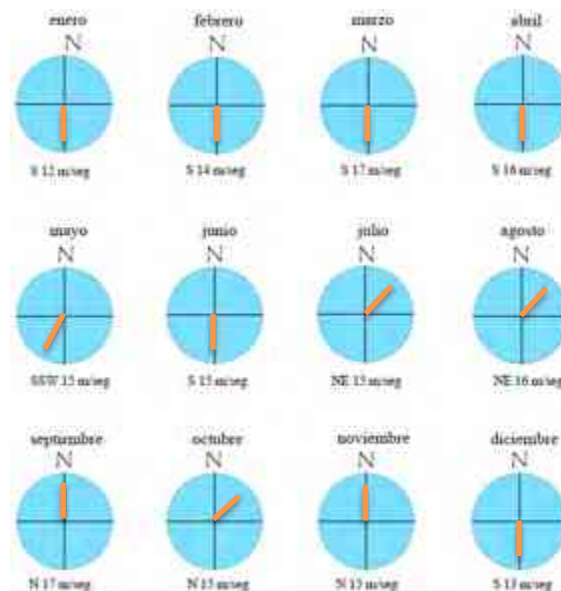
[cita requerida]

Lamina 7 precipitación pluvial. fuente:
<http://es.wikipedia.org/wiki/Morelia>

Vientos Dominantes

Los vientos dominantes proceden del suroeste y noroeste, variables en julio, agosto y octubre con intensidades de 2,0 a 14,5 km/h.

Esta lamina muestra la dirección de los vientos con relación a cada mes, se puede observar que predomina la dirección sur.



Lamina 8 Dirección de los vientos. Fuente: Centro de Previsión Meteorológica de Morelia

Asoleamiento



Lamina 9 Trayecto del sol sobre el terreno. Fuente:
http://www.sunearthtools.com/dp/tools/pos_sun.php
21ann=es

El cálculo de la posición del sol en el cielo en un punto de la tierra en un momento determinado del día. Los datos calculados son: ángulo solar del cenit y el ángulo de declinación, el momento de fijar lugar y el mediodía, la luz del día con la diferencia del día anterior y posterior. También muestra los gráficos de la trayectoria solar.

Conocer la trayectoria del sol es importante, ya que sirve para orientar el edificio de manera correcta. Así como las ventanas y la fachada para aprovechar la luz natural del sol.

Vegetación

- El municipio de Morelia cuenta con diez tipos de vegetación o agrupaciones vegetales primarias, las cuales son:
- Mezquital (mezquite, huisache, maguey).
- Matorral subtropical (nogalillo, colorín, casahuate, parotilla, yuca, zapote prieto, puchote).
- Selva media caducifolia (aguacatillo, laurel, ajunco, atuto, escobetilla, saiba).
- Selva baja caducifolia (copal, papelillo, tepehuaje, anona, sacalosúchitl).

- Bosque de encino (encino, acacia, madroño)
- Bosque de pino (pino pseudostrobus, pino michoacano, pino moctezuma, pino teocote).
- Bosque de pino (pino pseudostrobus, pino michoacano, pino moctezuma, pino teocote).
- Bosque de pino-encino.

Técnico-Normativo

Artículo 23.- Dosificación de tipos de cajones.

I.-Capacidad para estacionamiento.

De acuerdo con el uso a que estará destinado cada predio, la determinación para las capacidades de estacionamiento serán regidas por los siguientes índices mínimos: comercio: hasta 500 m² = 1 por cada 50 m², de 500 a 1000 m²= 1 por cada 40 m² y de 1001 en adelante = 1 por cada 30 m²

Industria y bodegas = 1 por cada 200 m²

V.- Las medidas mínimas requeridas para los cajones de estacionamiento de automóviles serán de 5.00 X 2.40 metros, pudiendo ser permitido hasta en un 50% las dimensiones para cajones de coches chicos de 4.20 X 2.20 metros según el estudio y limitante en porcentual que para este efecto determine la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología.

VII.- Los estacionamientos públicos y privados deberán por lo menos destinar un cajón de cada 25 o fracción, a partir del duodécimo cajón, para uso exclusivo de personas inválidas, cuya ubicación será siempre la más cercana a la entrada de la edificación.

En estos casos las medidas mínimas requeridas del cajón serán de 5.00 X 3.80 metros.

Artículo 57.- Normas Mínimas para circulaciones horizontales y rampas vehiculares.- Las rampas de los estacionamientos tendrán una pendiente máxima del 15%. El ancho mínimo de circulación en rectas será de 2.50 metros y en las curvas, de 3.50 metros; los radios mínimos serán de 7.50 metros al eje de la rampa.

En las rampas helicoidales:

El radio mínimo de giro al eje de la rampa del carril interior serán de 7.50 metros.

Anchura mínima del carril interior 3.50 metros

Anchura mínima del carril exterior 3.20 metros

Sobreelevación máxima 0.10 metros

b) Todo estacionamiento que esté destinado a servicio público deberá estar pavimentado y diseñado adecuadamente, además estará protegido por bardeo perimetral en su colindancia con los predios contiguos.

c) Los estacionamientos para uso público o privado deberán regirse por las normas establecidas en el presente Reglamento, además de las disposiciones que contengan las leyes y reglamentos en la materia y lo que disponga al respecto la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología.

II.- Accesos y salidas de estacionamientos:

Los estacionamientos tendrán carriles por separado, tanto para el acceso como para la salida vehicular, tendrán una anchura mínima cada uno de 3 metros.

La Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología y Servicios Municipales determinará las especificaciones correspondientes en los casos que por su especificidad así lo requieran:

III.- Pasillos de circulación:

De las normas mínimas para los pasillos y áreas de maniobra:

Las dimensiones mínimas para los pasillos y circulaciones dependerán del ángulo de los cajones de estacionamiento, para los cuales se recomiendan los siguientes valores:

Angulo del Cajón Anchura del pasillo en metros

Automóviles

Grandes y medianas Chicos

30° 3.0 2.7

45° 3.3 3.0

60° 5.0 4.0

90° 6.0 5.0

Análisis De Determinantes Urbanas

Infraestructura Urbana

- Agua potable
- Drenaje
- Teléfono
- Internet
- Electricidad
- Alumbrado público
- Televisión por cable
- Transporte público
- Calles Pavimentadas
- Entre otras



Imagen 4, Tanque agua potable fuente: bianey contreras cortés



Imagen 5, Luz eléctrica.
fuente: bianey contreras cortés



Imagen 6, Alcantarillado
fuente: bianey contreras cortés

Imagen Urbana

La imagen urbana con respecto al terreno son dos fraccionamientos, y el relicario



Imagen 7, acceso fraccionamiento colindante
fuente: bianey contreras cortés



Imagen 8 colindancia fraccionamiento
fuente: IDEM

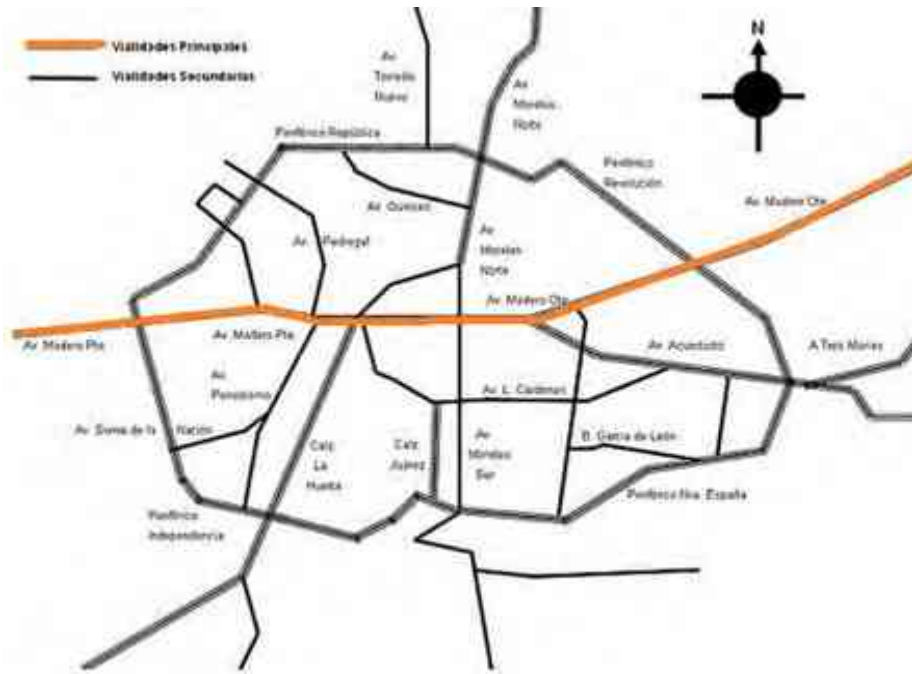


Imagen 9, vista hacia el relicario
fuente: IDEM



Imagen 10, fraccionamiento frente al terreno
fuente: IDEM

Vialidades Principales



Lamina 10 Vialidades principales de Morelia.

Fuente: <http://arkiramirez.wordpress.com/protocolo/4-analisis-urbano/45->

La lámina muestra las vialidades principales de Morelia, sirve para ver la accesibilidad que tiene el terreno donde se ubicará el Centro de Justicia, el terreno cuenta con una vialidad principal muy importante, la carretera Morelia-Guadalajara, es la avenida Madero Oriente, la avenida que cruza la ciudad de Morelia. Tiene buena accesibilidad ya que es una avenida principal.



Imagen 11 carretera Morelia-Guadalajara dirección oriente
fuente: <http://maps.google.com.mx>



Imagen 12 carretera Morelia-Guadalajara dirección poniente
fuente: IDEM

Casos Análogos

Centro de Justicia para las Mujeres en Campeche



Lamina 11 macro localización del edificio fuente:
<http://maps.google.com.mx/>



Lamina 12 localización del edificio, fuente: IDEM

Circuito Baluarte, Col. San Francisco de Campeche (Centro Histórico)
53 o de Iturbide, Centro, 24000 Campeche



Imagen 13 fachada principal Centro de Justicia
Campeche fuente: IDEM



Imagen 14 interior Centro de Justicia
Campeche fuente: IDEM

El edificio es muy sencillo, de forma rectangular y colores claros, cuenta con una rampa para discapacitados en el acceso principal, se localiza en una vialidad principal, los interiores del edificio son amplios y de colores

claros. Predomina la forma cuadrada en todo el edificio, así como en los interiores.

El edificio tiene una buena accesibilidad, ya que se encuentra ubicado sobre una avenida principal, es amplia, lo que facilita la fluidez del tránsito vehicular y evita problemas de tráfico.



Imagen 15 contexto y vialidades del centro de justicia, fuente: IDEM



Imagen 16 contexto y vialidades del centro de justicia, fuente: IDEM

El edificio del Centro de Justicia se adapta adecuadamente al contexto, ya que no rompe con las alturas, formas y colores del entorno que lo rodea.

Se puede observar un contexto agradable ya que cuenta con árboles y áreas verdes, así como calles amplias, y construcciones regulares, cuadradas, armonía en colores, formas y alturas.

Centro de Justicia para las Mujeres en Chihuahua



Lamina 13 localización del edificio
fuente: IDEM



Imagen 17 Fachada Centro de Justicia Chihuahua
fuente: IDEM

Ubicación: Calle Rosales No. 1203, esq. Calle 51, Col. Popular, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua



Imagen 18 contexto del Centro de Justicia en Chihuahua
fuente: <http://maps.google.com.mx/>



Imagen 19 contexto y vialidades del Centro de Justicia en Chihuahua
fuente: IDEM

El edificio rompe un poco con el contexto, ya que las alturas de las casas habitación que lo rodean son de una sola planta y con techos inclinados y el edificio es alto y muy cuadrado, con techo plano.

El edificio es cuadrado y da un aspecto de rigidez, tiene ventanales y predomina mucho el cristal, dando transparencia pero a la vez protección por su forma cuadrada y rígida.

Aunque el edificio rompe con el contexto, no deja de ser una parte importante para el lugar, ya que el edificio predomina y jerarquiza con su forma, tamaño y altura.



Imagen 20 Interior sala de espera Centro de Justicia Chihuahua. Fuente IDEM



Imagen 21 Interior comedor Centro de Justicia Chihuahua. Fuente IDEM

Los interiores del edificio son muy ordenados, colores claros, se ve un espacio armonioso y tranquilo, además de que cuenta con una buena iluminación en todos los espacios.

Cuenta con todos los espacios requeridos para su buen funcionamiento, son espacios amplios, bien distribuidos y con buena circulación. Tiene una altura adecuada para su función de espacio público.

El edificio cumple con el objetivo principal de un Centro de Justicia, que es: brindar atención a las víctimas de violencia, por medio de espacios adecuados y confortables, para hacer del proceso legal una estancia agradable.

Perfil Del Usuario



Imagen 22. Mujer víctima. Fuente:
<http://ella.paraguay.com/contenidos/uploads/2014/02/violenciafamiliar-420x470.jpg>

Los usuarios del edificio serán los trabajadores que prestaran servicio a las mujeres víctimas de violencia, el personal constara de psicólogos, trabajadores sociales, un juez, secretarías, doctores, policías, asesores jurídicos, educadoras, personal de limpieza y vigilantes.



Imagen 23 Educadora y niños. Fuente:
http://www.elgong.cl/municipalidad/images/stories/parvulos1_copia.jpg



Imagen 24 Psicologa.
Fuente:<http://www.radioesperanza.mx/articulos/psicologo.jpg>

El usuario juega un papel muy importante en la arquitectura ya que es quien hará uso del edificio, y es fundamental saber cuáles son sus actividades y necesidades, para saber cuáles son los espacios que necesitan.



Imagen 25 Doctores. Fuente:
<http://www.lacapital.com.mx/files/news/doctores-y-enfermera27demar.jpg>



Imagen 26 Seguridad. Fuente:
<http://www.hospitaldelvalle.com/images/apoyo/seguridad.jpg>

Se hace un análisis de las actividades de los usuarios para definir los espacios que necesitan para realizar las mismas. A continuación se enlistan los usuarios así como sus funciones y actividades.

Mujeres víctimas: necesitan ser atendidas, escuchadas y orientadas

Niños: necesitan ser cuidados, atendidos y jugar

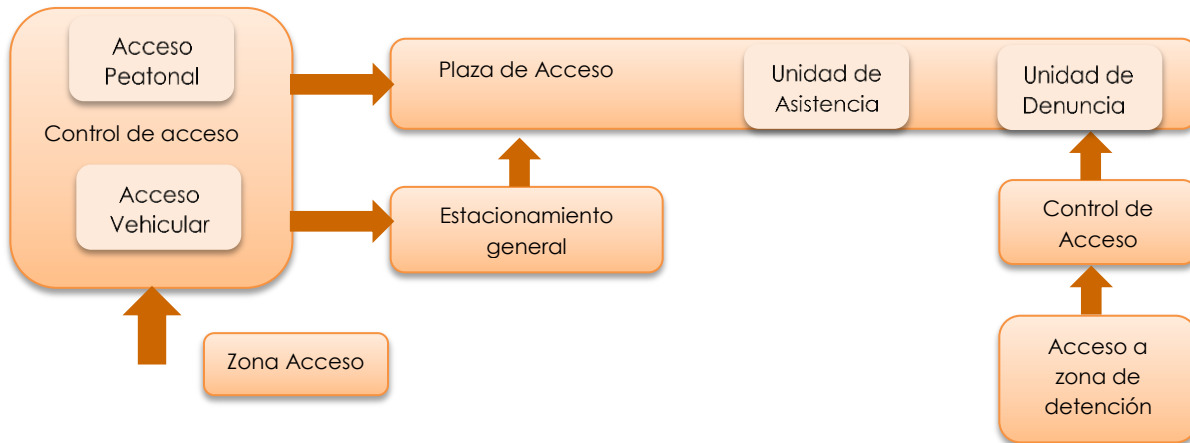
Educadoras: cuidar, atender y enseñar a los niños

Psicólogos: escuchar y dar terapia a mujeres y niños

Doctores: dar consulta y atender a mujeres y niños

Análisis Diagramático

El análisis diagramático muestra de manera muy general la distribución de las áreas principales que conforman el proyecto.



Análisis Programático

Definir las áreas con las que contara el proyecto: las principales áreas del proyecto son: información y difusión, primera atención, atención subsecuente, área de personal, refugio temporal, guardería y área de justicia.

El Programa Arquitectónico Consta De 7 Áreas Principales:

- Información y Difusión
- Primera atención, atención subsecuente
- Área del personal
- Refugio temporal, guardería
- Área de justicia

Análisis Grafico Y Fotográfico Del Terreno

A continuación se muestran las imágenes del terreno así como del contexto que lo rodea y las vialidades principales, para conocer el lugar en el cual se proyectará el edificio.



Lamina 14 Ubicación del terreno.
Fuente: <http://maps.google.com.mx/>



Imagen 26 Fraccionamiento frente al terreno. Fuente: IDEM



Imagen 27 vulcanizadora frente al terreno
Fuente: IDEM



Imagen 28 Acceso fraccionamiento Arco San José. Fuente: IDEM



Imagen 29 Terreno lado Sur. Fuente: IDEM



Imagen 30 Terreno lado Sur visto de cerca IDEM



Imagen 31 Terreno lado Poniente. Fuente: IDEM



Imagen 32 Terreno lado Poniente. Fuente: IDEM

Vistas del terreno



Lamina 15 vistas del terreno. Fuente: <http://maps.google.com.mx/>

La vista número uno es hacia el fraccionamiento colindante al terreno, llamado Arco San José. La vista número dos es hacia el fraccionamiento que está frente al terreno, y en la vista número tres se puede observar el relicario.

1



Imagen 33 vista hacia el fraccionamiento colindante. Fuente: Bianey Contreras Cortés

2



Imagen 34 vista hacia el fraccionamiento de enfrente. Fuente: IDEM

3

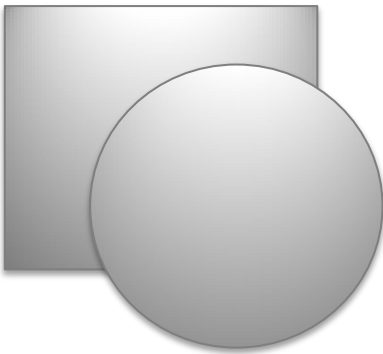


Imagen 35 vista hacia el relicario. Fuente: IDEM

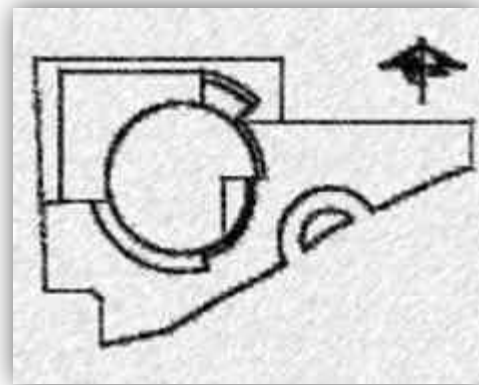
Interface Proyectiva

El diseño del proyecto se propuso al principio, con la intersección de dos formas geométricas el círculo y el cuadrado, tomando un poco la forma del terreno. Se proponen los espacios amplios para dar a los usuarios la sensación de libertad y a la vez de seguridad.

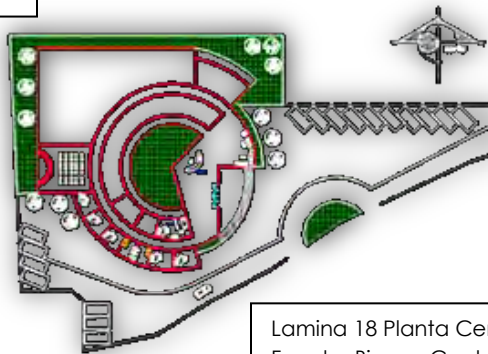
El concepto que se pretende con las formas geométricas, es protección y seguridad, ya que el círculo simboliza protección, infinitud y calidez. El círculo representa un abrazo de protección a las víctimas, y el cuadrado simboliza estabilidad, permanencia, rectitud y equilibrio. El cuadrado expresa la horizontal y la vertical, que constituye la referencia de equilibrio y bienestar psicológica para las personas. El cuadrado representa seguridad.



Lamina 16 intersección círculo y cuadrado. Fuente: Bianey Contreras Cortés

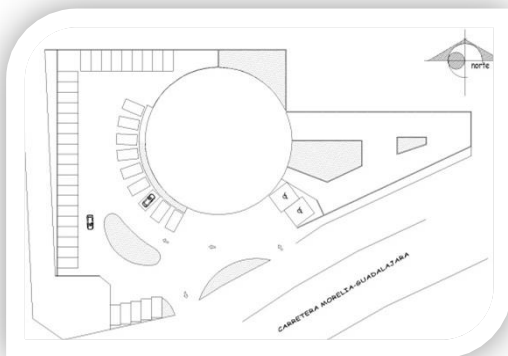


Lamina 17 Croquis planta Centro de Justicia. Fuente: Bianey Contreras Cortés

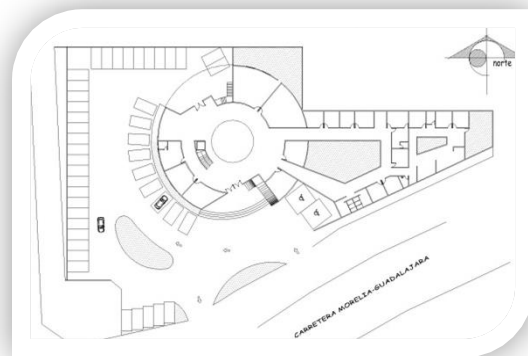


Lamina 18 Planta Centro de Justicia. Fuente: Bianey Contreras Cortés

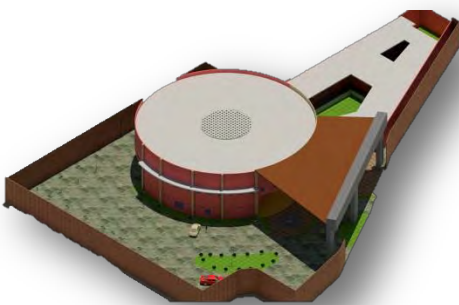
Después el diseño cambio, ya que el espacio libre para estacionamiento, era insuficiente, por esto se decidió cambiar la forma del proyecto, adaptándolo aún más a la forma del terreno, sin perder el concepto inicial del círculo y el cuadrado, pero ahora el cuadrado se deforma, quedando una forma irregular. El contorno del terreno también tiene forma cuadrada y dentro tiene el edificio circular, mantiene el concepto de seguridad.



Lamina 19 Planta Conjunto Centro de Justicia. Fuente: Bianey Contreras Cortés



Lamina 20 Planta Arq Centro de Justicia. Fuente: Bianey Contreras Cortés



Lamina 21 Perspectiva aerea Centro de Justicia. Fuente: Bianey Contreras Cortés



Lamina 22 Fachada principal Centro de Justicia. Fuente: Bianey Contreras Cortés



Lamina 23 Fachada principal, Centro de Justicia . Fuente: Bianey Contreras Costés

Presupuesto Paramétrico

Para este presupuesto se tomaron en cuenta los aranceles de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana. Se tomó el costo base por metro cuadrado de construcción que es de \$4,850 M. N. y se multiplicó por el factor de costo de cada área.

Para la zona del refugio se tomó en cuenta el factor de costo de una vivienda de interés medio y para el estacionamiento y áreas verdes se consideró el de estacionamientos abiertos.

A continuación se muestra la tabla con el presupuesto obtenido:

VALOR ESTIMADO DE OBRA				
CBM (COSTO BASE POR METRO CUADRADO)= \$4850				
GENERO	FACTOR DE COSTO	COSTO POR M2	AREA M2	COSTO
VIVIENDA DE INTERES MEDIO	1.14	\$ 5,529.00	255.69	\$ 1,413,710.01
OFICINAS ESTATALES	1.38	\$ 6,693.00	2462.88	\$ 16,484,055.84
ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS	1	\$ 4,850.00	2303.24	\$ 11,170,714.00
COSTO TOTAL				\$ 29,068,479.85

Conclusiones

Con la realización de esta investigación se entendió más a detalle lo que es un Centro de Justicia para la Mujer, en que consiste, y como funciona. También hacia quien va dirigido y quienes se verán beneficiados con él.

Nos dimos cuenta del problema que existe de violencia contra las mujeres, los tipos de violencia que se presentan en la vida diaria así como los agresores que la ejercen.

Y de cómo han evolucionado las leyes que protegen la integridad de las mujeres y luchan por erradicar la violencia.

En cuanto al proyecto arquitectónico del Centro de Justicia, nos dimos cuenta de los espacios que se requieren para su correcto funcionamiento.

Relación de Imágenes			
No. Imagen	Tema	Fuente	No. pág.
1	Asamblea general de la Organización de los Estados Americanos	http://www.gambillonjustice.com/home/violencia_intrafamiliar_co	17
2	sala de juntas secretaria de la mujer	http://www.marmorinforma.mx/Michoacán/Estado/Personal	20
3	Instituto de la Mujer	http://www.mimorelia.com/noticias/60968	20
4	Tanque de Agua Potable	Bianey Contreras Cortés	33
5	Luz Eléctrica	Bianey Contreras Cortés	33
6	Alcantarillado	Bianey Contreras Cortés	33
7	Acceso Fraccionamiento colindante	Bianey Contreras Cortés	33
8	Colindancia Fraccionamiento	Bianey Contreras Cortés	33
9	Relicario	Bianey Contreras Cortés	33
10	Fraccionamiento frente al terreno	Bianey Contreras Cortés	33
11	Carretera Morelia-Guadalajara dirección oriente	http://maps.google.com.mx/	34
12	Carretera Morelia-Guadalajara dirección oriente	http://maps.google.com.mx/	34
13	Fachada Centro de Justicia Campeche	http://maps.google.com.mx/	35
14	Interior Centro de Justicia Campeche	http://maps.google.com.mx/	35
15	Contexto y vialidades Centro de Justicia Campeche	http://maps.google.com.mx/	36
16	Contexto y vialidades Centro de Justicia Campeche	http://maps.google.com.mx/	36
17	Fachada Centro de Justicia Chihuahua	http://maps.google.com.mx/	37

18	Contexto Centro de Justicia Chihuahua	http://maps.google.com.mx/	37
19	Contexto y vialidades Centro de justicia Chihuahua	http://maps.google.com.mx/	37
20	Interior sala de espera Centro de Justicia Chihuahua	http://maps.google.com.mx/	38
21	Interior Comedor Centro de Justicia Chihuahua	http://maps.google.com.mx/	38
22	Mujer victima	http://ella.paraguay.com/contenidos/uploads/2014/02/violenciafamiliar-420x470.jpg	39
23	Educadora y niños		39
24	Psicóloga	http://www.radioesperanza.mx/articulos/psicologo.jpg	39
25	Doctores	http://www.lacapital.com.mx/files/news/doctores-y-enfermera27demar.jpg	40
26	Fraccionamiento frente al terreno	http://maps.google.com.mx/	42
27	Vulcanizadora frente al terreno	http://maps.google.com.mx/	42
28	Acceso fraccionamiento Arco San José	http://maps.google.com.mx/	42
29	Terreno lado Sur	http://maps.google.com.mx/	42
30	Terreno lado Sur	http://maps.google.com.mx/	42
31	Terreno lado Poniente	http://maps.google.com.mx/	42
32	Terreno lado Poniente	http://maps.google.com.mx/	42
33	Vista hacia el fraccionamiento Arco San José	http://maps.google.com.mx/	43
34	Vista hacia el fraccionamiento de enfrente	http://maps.google.com.mx/	43
35	Vista hacia el relicario	http://maps.google.com.mx/	43

Relación de Laminas			
No. Lamina	Tema	Fuente	No. pág.
1	Esquema Metodológico	Dr. Juan Carlos Lobato Valdespino	14
2	Convención Interamericana	http://www.google.com.mx/search?q=convención+de+belem+do+para+1994&hl	17
3	Contexto inmediato al terreno	http://maps.google.com.mx/	21
4	Localización Michoacán	http://www.scoutsmichoacan.org/	24
5	Localización Terreno	http://maps.google.com.mx/	24
6	Micro localización del terreno	http://maps.google.com.mx/	25
7	Precipitación Pluvial	http://es.wikipedia.org/wiki/Morelia	28
8	Dirección de los vientos	Centro de Previsión Meteorológica de Morelia	28
9	Trayecto del Sol	http://www.sunearthtools.com/dp/tools/pos_sun.php?lang=es	29
10	Vialidades Principales Morelia	http://arkiramirez.wordpress.com/protocolo/4-analisis-urbano/45-	34
11	Macro localización Centro de Justicia Campeche	http://maps.google.com.mx	35
12	Localización del edificio	http://maps.google.com.mx	35
13	Localización Centro de Justicia Chihuahua	http://maps.google.com.mx	37
14	Ubicación del terreno	http://maps.google.com.mx	42
15	Vistas del Terreno	http://maps.google.com.mx	43
16	Intersección Circulo y Cuadrado	Bianey Contreras Cortés	44
17	Croquis Planta Centro de Justicia	Bianey Contreras Cortés	44

	Morelia		
18	Planta Centro de Justicia Morelia	Bianey Contreras Cortés	44
19	Planta Conjunto Centro de Justicia Morelia	Bianey Contreras Cortés	45
20	Planta Arquitectónica Centro de Justicia Morelia	Bianey Contreras Cortés	45
21	Perspectiva aérea Centro de Justicia	Bianey Contreras Cortés	45
22	Fachada Principal Centro de Justicia	Bianey Contreras Cortés	45
23	Vistas aéreas y Fachada Principal Centro de Justicia	Bianey Contreras Cortés	45
Relación de Graficas			
No. Grafica	Tema	Fuente	No. pág.
1	Temperatura media.	http://www.google.com.mx/imgres?q=graficas+temperatura+morelia	26
2	Temperatura mínima normal	http://www.google.com.mx/imgres?q=graficas+temperatura+morelia	27
3	Temperatura máxima normal	http://www.google.com.mx/imgres?q=graficas+temperatura+morelia	27

Referencias y web gráfica

i

González, S. H. (18 de julio de 2013). *El Sol de Morelia*. Obtenido de <http://www.oem.com.mx/elsoldemorelia/notas/n2458665.htm>

ii

López, J. M. (30 de julio de 2013). *CONAVIM*. Obtenido de CONAVIM: http://www.conavim.gob.mx/en/CONAVIM/Que_es

iii

Prince, E. G. (10 de agosto de 2013). *Igualdad de Género*. Obtenido de Igualdad de Género: http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&id=1756&Itemid=491

iv

Hinojosa, V. M. (22 de agosto de 2013). Centro de Justicia para las Mujeres. *Periodico Oficial*, págs. 1-2.

v

S/N. (20 de marzo de 2013). *Definición de centro*. Obtenido de Definición de centro: <http://www.definicion.org/centro>

vi

Chavez, C. (1996). *Diccionario Enciclopédico Monarca*. Barcelona: Trébol.p.p527

vii

Sobre conceptos concepto de mujer <http://sobreconceptos.com/mujer> 20/marzo/2013

viii

Internacional, D. d. (24 de noviembre de 2013). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do para"*. Obtenido de Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

ix

S/N. (24 de octubre de 2013). *Ley de acceso a las mujeres*. Obtenido de Ley de acceso a las mujeres:
http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/ambito_estatal/leyes_violencia/leydistritofederal.pdf

x

INEGI. (21 de noviembre de 2013). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía* . Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía :
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/mich/Pers-mic.pdf

PLANIMETRIA

¡AVISO IMPORTANTE!

De acuerdo a lo establecido en el inciso “a” del **ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA** el presente documento es una versión reducida del original, que debido al volumen del archivo requirió ser adaptado; en caso de requerir la versión completa de este documento, favor de ponerse en contacto con el personal del Repositorio Institucional de Tesis Digitales, al correo dgbrepositorio@umich.mx, al teléfono 443 2 99 41 50 o acudir al segundo piso del edificio de documentación y archivo ubicado al poniente de Ciudad Universitaria en Morelia Mich.

U.M.S.N.H
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS